Asunción, 07 de agosto de 2017.

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 25/2017

MODALIDAD: CONTRATACIÓN DIRECTA

DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO:

"CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 100/2017 "SERVICIO TÉCNICO PARA ELABORACIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES ID 332.509"

La presente evaluación se realiza en virtud a la Resolución N° 16, Acta N° 24 de fecha 9 de abril de 2013, que modifica la Resolución N° 17, Acta N° 39 de fecha 23 de julio de 2007 – Régimen de Adquisiciones del Banco Central del Paraguay, que establece en el apartado C. OTRAS DISPOSICIONES VINCULADAS AL REGIMEN DE ADQUISICIONES.- C7: Para las adjudicaciones en las Contrataciones menores a 1000 jornales, las ofertas serán evaluadas por la Unidad Operativa de Contratación, en las modalidades de Contratación Directa y Fondo Fijo.

ANTECEDENTES

- Por Resolución Nº 16, Acta Nº 24 de fecha 09/abril/2013, el Directorio del Banco Central del Paraguay, modificó el Art. 1°) de la Resolución Nº 17, Acta Nº 39 de fecha 23/julio/2007.
- Por Resolución Nº 12, Acta Nº 12 de fecha 24 de febrero de 2017, el Directorio Banco Central del Paraguay; aprueba el PAC (Programa Anual de Contrataciones) para el presente ejercicio.
- Por Memorando SB.GSES.IIFN° 00028/2017 de fecha 05 de mayo de 2017 la Gerencia de Supervisión Extra Situ, ha remitido el Formulario N° 2; la justificación de la necesidad, el costo estimado y las especificaciones técnicas para dar inicio al proceso de contratación.
- Resumen del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

N° CDP	Fecha	I.D. (DNCP)	N° PAC INSTITUCIONAL	O.G.	F.F.	MONTO TOTAL A CONTRATAR	MONTO AÑO 2017
2036/17	25/05/2017	332.509	100/17	260	30	50.000.000.	50.000.000.-

- **Los rubros para esta Contratación Directa corresponden a la partida presupuestaria:** Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro; **260 "SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES"** del Presupuesto General de la Institución. FUENTE DE FINANCIACION 30.

- Conforme al Artículo 32 *"Regulación"* de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se ha invitado a los siguientes potenciales oferentes,

  - BE PUBLICITARIA.
  - CLAV COMUNICACIONES.
  - COEFICIENTE S.R.L.
  - ESTEBAN DAVID PEDROZO ALE.
  - SENIOR PUBLICIDAD SRL.

La Convocante ha emitido la **NOTA ACLARATORIA N° 01/2017 – CD N° 100/2017,** de fecha 17 de julio de 2017, en respuesta a consultas realizadas por potenciales oferentes.

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

Alba Patricia Galeano
Directora
Unidad Operativa de Contratación

ACTA DE APERTURA DE SOBRES OFERTAS N° 047/17

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintiún días del mes de julio del año dos mil diecisiete, en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), ubicada en el 4to. Piso del Complejo Edilicio del Banco Central del Paraguay, sito en las Avenidas Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, siendo las diez horas y quince minutos, se da inicio al Acto de Apertura de Sobres – Ofertas correspondiente al **llamado a "CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 100/17 PARA EL SERVICIO TÉCNICO PARA ELABORACIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES – ID. 332.509.** ---------

Por el Banco Central del Paraguay asisten a este acto: la Señora Alba Galeano, Directora de la Unidad Operativa de Contratación, el Señor Oscar Franco Vera, Jefe de División Compras Menores y el Señor Francisco Cantero, funcionario dela Unidad Operativa de Contratación. ----------

1. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indica en la Carta de Invitación del llamado:**

   En virtud a lo establecido en la carta de invitación, se procede a la apertura de sobres, precediendo a la apertura de los sobres cerrados correspondientes a:

   1) **IMAGEN DIGITAL S.R.L.**
   2) **OPERACIÓN DINAMO de Nahuel Ayala Gomez.**
   3) **NOW S.A.**
   4) **D.R. PRODUCCIONES de Cesar Daniel Ríos González**
   5) **CLAV COMMUNICATIONS de Carmen Leonora Avalos Villalba**
   6) **MOTION TV de Gustavo Ramon Gamarra Popoff.**
   7) **COEFICIENTE S.R.L**

   Ofertas tardías:

   No se registraron ofertas tardías.

2. **Montos de las ofertas:**

   A continuación, se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes conforme al sistema de evaluación:

   1. **IMAGEN DIGITAL S.R.L.**

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario en Gs. IVA INCLUIDO	Precio Total en Gs. IVA INCLUIDO
1	SERVICIO TÉCNICO PARA ELABORACIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES	5	8.448.000	42.240.000.-
Precio Total en Gs. IVA INCLUIDO				**42.240.000.-**

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

Alba Patricia Galeano
Directora
Unidad Operativa de Contratación

2. OPERACIÓN DINAMO de Nahuel Ayala Gomez.

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario en Gs. IVA INCLUIDO	Precio Total en Gs. IVA INCLUIDO
1	SERVICIO TÉCNICO PARA ELABORACIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES	5	9.000.000	45.000.000.-
Precio Total en Gs. IVA INCLUIDO				**45.000.000.-**

3. NOW S.A.

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario en Gs. IVA INCLUIDO	Precio Total en Gs. IVA INCLUIDO
1	SERVICIO TÉCNICO PARA ELABORACIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES	5	9.800.000	49.000.000.-
Precio Total en Gs. IVA INCLUIDO				**49.000.000.-**

4. D.R. PRODUCCIONES de Cesar Daniel Ríos González

Item	Descripción	Cantidad	Precio Unitario en Gs. IVA INCLUIDO	Precio Total en Gs. IVA INCLUIDO
1	SERVICIO TÉCNICO PARA ELABORACIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES	5	42.000.000	42.000.000.-
Precio Total en Gs. IVA INCLUIDO				**42.000.000.-**

5. CLAV COMMUNICATIONS de Carmen Leonora Avalos Villalba

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario en Gs. IVA INCLUIDO	Precio Total en Gs. IVA INCLUIDO
1	SERVICIO TÉCNICO PARA ELABORACIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES	5	7.000.000	35.000.000.-
Precio Total en Gs. IVA INCLUIDO				**35.000.000.-**

Econ. Oscar Franco Vera
B.C.P.

Alba Patricia Galeano
Directora
Unidad Operativa de Contratación

6. MOTION TV de Gustavo Ramon Gamarra Popoff.

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario en Gs. IVA INCLUIDO	Precio Total en Gs. IVA INCLUIDO
1	SERVICIO TÉCNICO PARA ELABORACIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES	5	8.800.000	44.000.000.-
Precio Total en Gs. IVA INCLUIDO				**44.000.000.-**

7. COEFICIENTE S.R.L

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario en Gs. IVA INCLUIDO	Precio Total en Gs. IVA INCLUIDO
1	SERVICIO TÉCNICO PARA ELABORACIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES	5	11.500.000	57.500.000.-
Precio Total en Gs. IVA INCLUIDO				**57.500.000.-**

3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados

De conformidad a los establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismo y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferente N°	Formulario de la Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Documento que acredita la Identidad del Firmante	Declaración Jurada Art. 40 y Art. 20	Formulario N° 5 Declaración Jurada por la que el Oferente Garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los Derechos de los Niños.
IMAGEN DIGITAL S.R.L.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
OPERACION DINAMO de Nahuel Ayala Gomez	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
NOW S.A	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
D.R. PRODUCCIONES de Cesar Daniel Ríos González	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

Alba Patricia Galeano
Directora
Unidad Operativa de Contratación

CLAV COMMUNICATIONS de Carmen Leonora Avalos Villalba	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
MOTION TV de Gustavo Ramon Gamarra Popoff	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
COEFICIENTE S.R.L	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

Todas las documentaciones solicitadas en el Pliego reemplazadas por la constancia del SIPE, serán verificadas durante la etapa de evaluación de las ofertas.

4. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto.

   No se han realizado observaciones en el acto.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobre, siendo las 11: 10 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.....(sic)

I. VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Seguidamente se procedió a la evaluación y análisis de las ofertas presentadas, a fin de dar cumplimiento a lo que establece el 2do. párrafo del Artículo 27° de la Ley N° 2051/03, que reza: *"... en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas..."*; y que se encuentran reglamentados por los **Art. 61° y Art. 63° del Decreto 21.909/03 modificados por el Decreto 3719/15**, cuyos requisitos pasamos a detallar en forma cronológica, tal como lo exige la citada Ley:

Tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial.

Criterio: presentación de documentaciones de carácter sustancial.

a) Presentación de la garantía de mantenimiento de ofertas debidamente extendida en monto y plazo.
b) Presentación del formulario de Oferta y lista de precios, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
c) Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para Comprometer al Oferente,
d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

Alba Patricia Galeano
Directora
Unidad Operativa de Contratación

N°	Oferente	a)	b)	c)	d)
1	IMAGEN DIGITAL S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	OPERACIÓN DINAMO de Nahuel Ayala Gómez	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	NOW S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	D.R.PRODUCCIONES de Cesar Daniel Ríos González	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	CLAV COMMUNICATIONS de Carmen Leonora Avalos Villalba	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	MOTION TV de Gustavo Ramon Gamarra P.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	COEFICIENTE S.R.L	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

II. VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LOS OFERENTES PARTICIPANTES:

A continuación, se procede a ubicar la oferta presentada, que además ha cumplido con la presentación de los documentos de carácter sustancial, según lo siguiente:

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

***1- "Tabla comparativa de precios..."* (Inciso 4):**

Criterio Económico: *"Se tomará el precio por ítems de la Lista de Precios y la oferta que resultare más baja será propuesta para la adjudicación en forma provisoria".*
Solicitud de aclaraciones. Margen de Preferencia.

A través de **Nota de fecha 10 de agosto del 2017** se ha solicitado a las empresas; **IMAGEN DIGITAL S.R.L, COEFICIENTE S.R.L, NOW S.A, D.R. PRODUCCIONES de Cesar Daniel Ríos González, CLAV COMMUNICATIONS de Carmen Leonora Avalos Villalba y OPERACIÓN DINAMO,** la remisión de los Certificados del MIC a fin de la aplicación del margen de preferencia, estableciendo el plazo de un (1) día hábil la recepción de la presente nota, o de lo contrario sus empresas no podrán acogerse al beneficio del margen de preferencia. Concurrido el plazo establecido, la firma **COEFICIENTE S.R.L,** ha sido la única empresa que ha remitido el certificado correspondiente.

Aplicación del margen de preferencia.

	MOTION TV de Gustavo Ramon Gamarra Popoff	COEFICIENTE S.R.L	IMAGEN DIGITAL S.R.L.	OPERACIÓN DINAMO	NOW S.A	D.R. PRODUCC de Cesar Daniel Ríos González	CLAV COMMUNICATIONS de Carmen Leonora Avalos Villalba.
Precio Ofertado	Gs. 44.000.000.-	Gs. 57.500.000	Gs. 42.240.000	Gs. 45.000.000	Gs. 49.000.000	Gs. 42.000.000	Gs. 35.000.000
20% de la Oferta Beneficiada con el margen de Preferencia	----------	----------	Gs. 8.448.000	Gs. 9.000.000	Gs. 9.800.000	Gs 8.400.000	Gs 7.000.000
Precio final	**Gs. 44.000.000..-**	**Gs. 57.500.000**	**Gs. 50.680.000**	**Gs. 54.000.000**	**Gs. 58.800.000**	**Gs. 50.400.000**	**Gs. 42.000.000**

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

Alba Patricia Galeano
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Resumen según Tabla Comparativa de Precios.

Ítem	OFERTA MÁS ECONOMICA
Descripción	CLAV COMMUNICATIONS
SERVICIO TÉCNICO PARA ELABORACIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES	Gs. 35.000.000.-

En base al cuadro ut supra citado se procede al análisis de las demás exigencias contempladas en la Carta de Invitación.

III. VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LOS OFERENTES PARTICIPANTES:

A continuación, se procede a ubicar la oferta presentada, que además ha cumplido con la presentación de los documentos de carácter sustancial, según lo siguiente:

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

2- "Tabla comparativa de precios..." **(Inciso 4):**

Criterio Económico: *"Se tomará el precio por ítems de la Lista de Precios y la oferta que resultare más baja será propuesta para la adjudicación en forma provisoria".*

Resumen según Tabla Comparativa de Precios.

CLAV COMMUNICATIONS

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario en Gs. IVA INCLUIDO	Precio Total en Gs. IVA INCLUIDO
1	SERVICIO TÉCNICO PARA ELABORACIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES	5	7.000.000	35.000.000.-
Precio Total en Gs. IVA INCLUIDO				**35.000.000.-**

En base al cuadro ut supra citado se procede al análisis de las demás exigencias contempladas en la Carta de Invitación.

IV. ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Por Memorando **UOC. DCMe.SCD Y FF N° 114/2017** de fecha 21 de julio del corriente año, la UOC ha solicitado a la Intendencia de Inclusión Financiera que remita la evaluación técnica de las ofertas.

En consecuencia, a través de la **Memorando SB. DA. N° 112/2017** de fecha 02 de agosto, la Intendencia de Inclusión Financiera, ha remitido el resultado de la evaluación técnica la cual se transcribe, las partes más relevantes:

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

Alba Patricia Galeano
Directora
Unidad Operativa de Contratación

"Se eleva el presente memorando a fin de contestar el Memorando UOC.DCMe.SCD Y FF Nº 114/2017 referido a la solicitud de evaluación técnica de las Ofertas del PAC Nº 100/2017 Servicio Técnico para la Elaboración de Materiales Audiovisuales.

En este sentido se verifica la presentación de documentos de: Operación Dinamo de Nahuel Ayala Gomez, Now S.A, D.R Producciones, CLAV Communications, Motion TV de Gustavo Ramón Gamarra Popoff y Coeficiente S.R.L y verificando la planilla de cumplimiento del Anexo Técnico las mismas cumplen técnicamente los requisitos exigidos en el ***Anexo Técnico*** *presentado y solicitado para el presente servicio".*

V. ANALISIS DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CARTA DE INVITACIÓN

Verificación de los documentos legales requeridos en la Carta de Invitación Anexo E, en base a la exigencia del Anexo B punto 20. inciso a):

Oferente: CLAV COMMUNICATIONS

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**CUMPLE/NO CUMPLE**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*	CUMPLE
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	CUMPLE
f) Fotocopia simple de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C.-B.C.P.

Alba Patricia Galeano
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Experiencia.

A fin de demostrar la experiencia de la empresa y otros requisitos, se ha verificado el cumplimiento de la documentación exigida en el Anexo B) numeral 20 inciso d) de la Carta de Invitación en base a lo siguiente:

v. Otros documentos.	CUMPLE/NO CUMPLE
Al menos tres contratos terminados y certificados por el contratista del buen servicio proporcionado en el rubro correspondiente a la provisión de servicio para elaboración de materiales audiovisuales sean de instituciones públicas y/o privadas. Al menos tres (3) contratos y/o facturas emitidos entre los años 2015 - 2016	CUMPLE
Garantía de buen servicio y calidad por el periodo de 1 (un) año, mediante carta de declaración jurada.	CUMPLE
Certificado emitido por el MIC. La presentación es al efecto de la aplicación del margen de preferencia a favor de los productos y servicios de origen nacional, conforme Art. 2° de la Ley N° 4558/11 y su Decreto Reglamentario N° 9649/12. Se aclara que la no presentación no será causal de descalificación.	NO CUMPLE

VI. CONCLUSION

Se procedió a evaluar la oferta que ha presentado la oferta más económica **CLAV COMMUNICATIONS de Carmen Leonora Avalos Villalba**, que cumpliera con la presentación de documentaciones de carácter sustancial conforme al Decreto N° 3.719/15 que modifica el art. 61 del Decreto 21.909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas". Sobre el punto no surgen observaciones que señalar, presentando la firma CLAV COMMUNICATIONS., todas las documentaciones requeridas.

Seguidamente, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal, establecidas en el **Anexo B – Datos de la Licitación y Anexo E – Documentos de la Oferta, apartado II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.** Sobre el punto no surgieron observaciones que señalar debido a la presentación por parte del oferente de todas las documentaciones de carácter formal y sustancial.

Posteriormente, se procedió a confirmar que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el **art. 40, incisos a) y b) de la Ley 2051/03** en base al siguiente análisis: Habiéndose verificado en los registros del Banco y en el SINARH, la persona responsable de la Firma **CLAV COMMUNICATIONS de Carmen Leonora Avalos Villalba**, no registra datos ni antecedentes en el sistema nacional de administración de recursos humanos (SINARH), en el sistema de legajo digital de funcionarios públicos y en el sistema de consultas de altas y bajas. Estas verificaciones en el SINARH se realizan ***a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 1 de la Resolución DNCP N° 849/15 de f/27/03/2015 emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.***

Cabe destacar, que el oferente se ha ajustado a los parámetros establecidos en la **Resolución DNCP N° 1.173** *"Por la cual se dispone la modificación del artículo 2° de la Resolución N° 956/16 en la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio de evaluación para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la ley N° 2051/03 de contrataciones públicas".*

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

Alba Patricia Galeano
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Por lo expuesto se concluye que la empresa analizada ha presentado todas las documentaciones y cumplido todos los requerimientos contemplados en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y sus reglamentaciones.

VII. CONSIDERACIONES FINALES.

En la Carta de Invitación Estándar, en la modalidad de Contratación Directa, Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC), Numeral 4, se menciona: ***"El sistema de adjudicación de la presente contratación será: POR EL TOTAL"***.

En cuanto a la vigencia del contrato será a partir de la orden de inicio y hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

VIII. RECOMENDACIÓN

Habiendo verificado y analizado el cumplimiento de las disposiciones legales y especificaciones técnicas, se recomienda la adjudicación para el "**SERVICIO TÉCNICO PARA ELABORACIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES**", en las siguientes condiciones y conforme al siguiente detalle:

OFERENTE: CLAV COMMUNICATIONS de Carmen Leonora Avalos Villalba

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario en Gs. IVA INCLUIDO	Precio Total en Gs. IVA INCLUIDO
1	SERVICIO TÉCNICO PARA ELABORACIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES	5	7.000.000	35.000.000.-
Precio Total en Gs. IVA INCLUIDO				**35.000.000.-**

La autorización de la Solicitud de Compra; corresponde hasta la firma del **Sub Gerente General de Administración y Finanzas,** conforme al Régimen de Adquisiciones del Banco Central del Paraguay, según Resolución N° 16, Acta N° 24 del 9 de abril de 2013, que modifica el Art. 1°) de la Resolución Nº 17, Acta Nº 39 del 23/julio/2007, ambas del Directorio del Banco Central del Paraguay.

La Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay considera dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución UCNT Nº 363/06 del 6/noviembre/2006, que expresa: ***"...sean delegadas las responsabilidades a funcionarios designados por la máxima autoridad, de las comunicaciones y documentación inherente a los procesos de contratación implementados...",*** y en el Art. 2º de la misma normativa dice: ***"A los efectos de la aceptación de los documentos mencionados, previamente la máxima autoridad institucional deberá designar al o los funcionarios que suscribirán los documentos en su representación, por los medios legales correspondientes...",*** para lo cual el Directorio del Banco Central del Paraguay otorga la definición en el caso que nos ocupa, de conformidad a la Escala de Autorizaciones, según Resolución N° 16, Acta N° 24 del 9 de abril de 2013, que modifica el Art. 1°) de la Resolución Nº 17, Acta Nº 39 del 23/julio/2007, ambas del Directorio del Banco Central del Paraguay.

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

Alba Patricia Galeano
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Por lo tanto, de conformidad a la normativa que regula las Contrataciones Públicas (Ley N° 2051/03) la adjudicación debe recaer en las empresas que cumplan con las condiciones legales y técnicas estipuladas en las Bases y Condiciones, la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay; entiende que la oferta presentada por la firma **CLAV COMMUNICATIONS de Carmen Leonora Avalos Villalba para el "SERVICIO TÉCNICO PARA ELABORACIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES",** se ajusta a los requerimientos en sus aspectos sustanciales desde el punto de vista legal y técnico, y a la disponibilidad presupuestaria, para lo cual se eleva la recomendación a la Autoridad Administrativa Superior para la autorización de la **Solicitud de Compra,** ya que las mismas constituyen el documento hábil para proseguir con la formalización de la contratación directa solicitada, a fin de adjudicar a las empresas mencionadas.

Es nuestro informe.

Oscar Franco
Jefe
División Compras Menores

Alba Patricia Galeano Directora
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Silvia Patricia Núñez
Gerente
Patrimonio y Logística